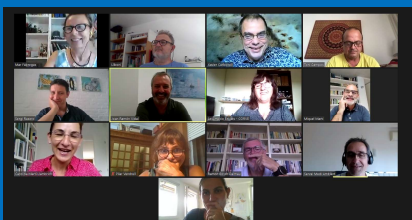


QUÉ NOS ESPERA

2021 va a seguir marcado por la pandemia del COVID19, y los grandes retos que afrontaremos estarán señalados por las nuevas regulaciones en materia de Pesca Recreativa Marina, y el incremento y la regulación de las AMP en nuestros mares.

La receta de IFSUA para afrontar tales desafíos se basa en potenciar el conocimiento real de las actividades para que las regulaciones sean coherentes, la lucha contra regulaciones discriminatorias de la pesca submarina frente a otras actividades extractivas, y las alianzas con otras disciplinas de Pesca Recreativa para una defensa sólida de las actividades.

Todo ello deberá hacerse de forma coordinada desde el nivel europeo al nivel regional, IFSUA pretende arrancar proyectos estratégicos para facilitar esta labor, y dotar de herramientas a sus socios para que a nivel local puedan hacer frente a estos desafíos.



En 2021 las reuniones telemáticas seguirán marcando la forma de trabajar.

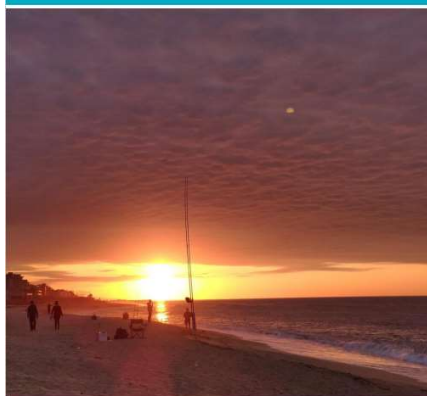
INTRODUCCIÓN

El 2020 ha sido el año del COVID19, la situación sanitaria ha impactado en todos nosotros y todas nuestras actividades de una forma que no podíamos imaginar cuando dimos la bienvenida al 2020. **A nivel de IFSUA, ha significado una creciente actividad de reuniones on-line, tanto en los Consejos Consultivos Europeos como en distintos proyectos, y ha requerido una vigilancia para que la práctica de las actividades subacuáticas no fuera discriminada en los distintos escenarios de restricciones que se han vivido en la gestión de la pandemia.** Encaramos el 2021 con la esperanza de que se consiga revertir la situación vivida en 2020 y se regrese a una equiparable a la de años precedentes. No obstante, somos conscientes de que estamos aún lejos de que eso sea una realidad y os recomendamos extremar las precauciones frente al virus siguiendo los consejos y regulaciones impuestas por las distintas autoridades competentes en cada territorio.

Por otro lado, la pandemia nos ha enseñado algunas cosas, que deberíamos recordar. Las actividades subacuáticas bien gestionadas, **no solo no son un factor de riesgo para la transmisión del virus, sino que ayudan de forma muy significativa a conllevar situaciones de gran fatiga psicológica como los confinamientos.** Otra lección es la **necesidad de aunar esfuerzos con representantes de otras disciplinas de pesca recreativa para una defensa coherente y efectiva de la actividad ante las distintas administraciones.** El tercer aprendizaje tiene que ver con la capacidad de **avanzar en una situación de movilidad reducida empleando las reuniones on-line**, si bien es cierto que este tipo de encuentros no facilitan las relaciones personales que muchas veces son importes en la resolución de conflictos, sí que permiten una gestión del tiempo muy efectiva. En IFSUA no queremos olvidar estas lecciones y nos proponemos aplicarlas en los próximos años.

En este marco global, los factores que atañen a las actividades subacuáticas, y que ya se venían detectando en cursos anteriores, han seguido progresando. El principal de ellos es **la creciente voluntad de mayor control y gestión de la Pesca Recreativa (PR), esta voluntad la encontramos a todos los niveles, desde la CE hasta los estados miembros y los distintos gobiernos autonómicos con atribuciones en esta materia. Existen múltiples iniciativas en este sentido, y todas ellas requieren**

de un sistema de recogida de datos efectiva.



Diagnosi de la pesca marítima recreativa a Catalunya (2019)

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Ramaderia, Pesca i Alimentació



IFSUA ha participat en la realització de la primera
avaluació sobre el terreny de la pesca recreativa en
Catalunya

No olvides renovar tu cuota

IFSUA necesita vuestro apoyo
Renueva tu cuota mediante este
enlace:

<http://tinyurl.com/rlt7y3m>

O haznos una transferencia
directamente a:

ES35 0182 2347 4802 0163 0248

Para poder gestionar la PR, tanto de superficie como submarina, es básico disponer de información acerca del esfuerzo de pesca y de la magnitud de las capturas desde puntos de vista cualitativos y cuantitativos. Hoy por hoy los mecanismos para obtener esta información están aún en fase de implantación cuando no de gestación.

El futuro nos deparará la obligación de informar de estos datos, y hemos de trabajar para que sean usados de forma correcta y en aras de la sostenibilidad del medio y de la actividad.

Áreas Marinas Protegidas

El incremento de las Áreas Marinas Protegidas (AMPs) en los mares europeos es, y seguirá siendo una constante en los próximos años, **se pretende llegar a disponer de una superficie protegida del 30%**. IFSUA entiende el despliegue de tales zonas como un camino para preservar la biodiversidad de nuestros mares. **Pensamos que estas AMP deben ser gestionadas de forma no discriminatoria con ninguna actividad subacuática que se realice de forma sostenible.** Estas áreas deberían disponer de zonas en las que las prácticas extractivas, profesionales y recreativas, estuvieran reguladas de forma específica, sin que ello fuera el camino hacia una privatización de los recursos públicos. Esta gestión requiere un gran esfuerzo a las administraciones, pues es necesario un profundo conocimiento de las actividades que en ellas se realizan para conseguir los objetivos de preservación sin caer en la discriminación de alguno de los colectivos. IFSUA está en una buena situación para ayudar a las administraciones a que la gestión de las AMP se lleve a cabo de forma eficiente e inclusiva, y pretendemos transitar por esta senda. **Por ello dentro de nuestra estrategia nos planteamos un proyecto de censo de AMPs, y otro de elaboración de un modelo de gestión de la PR en las AMPs que pueda sentar las bases para una regulación efectiva, y no discriminatoria.**

“Pensamos que estas AMP deben ser gestionadas de forma no discriminatoria con ninguna actividad subacuática que se realice de forma sostenible”

En este sentido IFSUA ha solicitado al MITECO participar en la elaboración del plan director de la red de áreas marinas protegidas de España (RAMPE) y de los criterios mínimos comunes para la gestión coherente de la red. Esperamos poder aportar nuestra visión de inclusividad, sostenibilidad, y no discriminación de las actividades subacuáticas en las AMPs.

Recurso en la UE contra la limitación de la lubina en Norte de Francia

En 2020 se produjo la sentencia del Tribunal General de la UE sobre la demanda interpuesta en 2018 por IFSUA a la UE, reaccionando a la primera prohibición de pesca recreativa dictada por parte de la Unión, se desestimó el recurso, pero por un lado nos otorgó **la legitimidad para la presentación de este, y por otro aclaro el marco regulatorio de la Pesca Recreativa en el seno de la UE, admitiendo que la PR debe ser tratada de forma no discriminatoria dentro de la PPC, y que la Comisión Europea es competente para fijar tales regulaciones.**

“La sentencia del TG de la UE a la demanda de IFSUA aclaro el marco regulatorio de la Pesca Recreativa en el seno de la UE, admitiendo que la PR debe ser tratada de forma no discriminatoria dentro de la PPC”

Queremos agradecer a nuestros socios en Francia que nos han permitido llevar a cabo este proceso, así como la plataforma “Quota o” que ha realizado un donativo económico esencial.

En este sentido, IFSUA ha seguido participando en el grupo de trabajo del NWWAC específico para la Lubina, este grupo redacta las recomendaciones que se envían a la CE en materia de cupos y cuotas de esta especie, tanto para la pesca profesional como recreativa, en su ámbito geográfico. Y que posteriormente serán tenidas en consideración en mayor o menor medida por las autoridades europeas.

Participación en los Consejos Consultivos

Los Consejos Consultivos son órganos que asesoran a la CE en materia de pesca. IFSUA es miembro tanto de la Asamblea General como del Comité Ejecutivo del MEDAC (Mediterráneo) y del CCS (Atlántico Sur europeo) y de la Asamblea General del NWWAC (Atlántico Norte europeo).

Hasta la implementación de las restricciones de movilidad de mediados de marzo 2020 se había asistido a reuniones de estos organismos en Madrid, y Roma. Con posterioridad a esa fecha se ha participado en más 15 jornadas de reuniones que se han realizado siempre de forma telemática.

Evaluación y aplicación del reglamento de control Impacto de los plásticos en los ecosistemas marinos Impacto y efectos del cambio climático sobre los recursos pesqueros Modelos de recogida de datos de Pesca Recreativa Efecto de las especies invasoras en los ecosistemas mediterráneos Evaluación de los stocks de principales especies comerciales	Obligación de desembarque (eliminación de descartes) Gestión de la lubina en el Atlántico Gestión de la pesca recreativa en el Mediterráneo Gestión de las especies demersales del Mediterráneo Planes plurianuales para el Mediterráneo, Atlántico norte y sur. Propuesta de regulación de medidas técnicas Posibilidades de pesca para 2021
--	---

Tabla 1: temas tratados en los diferentes Comités Consultivos

Colaboraciones Científicas

IFSUA ha realizado diversas evaluaciones de la pesca submarina:

- Evaluación económica, ecológica y social de la pesca recreativa en Cataluña sobre el terreno. El Gobierno catalán ha renovado el contrato a IFSUA y también la realizará durante el 2021.
- Colaboración con el Instituto Oceanográfico Español (IEO) en el Estudio Socio Económico de Pesca Recreativa en el entorno de Santi Pectri – Cabo Trafalgar. (Andalucía)

IFSUA también es miembro permanente de la plataforma online SPEARFISHING LAB (<http://spearfishinglab.org/es/>), dedicada a promover el conocimiento científico entre la comunidad de pescadores submarinos para lograr una pesca responsable, un intercambio de información entre científicos y pescadores y un mejor conocimiento del medio marino.

Participación en Seminarios de Alto Nivel

A lo largo del año se han realizado, siempre de forma telemática, diversos seminarios de interés para las actividades subacuáticas en los que IFSUA ha participado. Concretamente:

- Reunión anual del WGRFS de ICES del 15 al 19 de junio.
- WEBINAR de la UE sobre monitorización y control de la Pesca Recreativa en Europa del 4 de diciembre.
- Reunión de Grupo de trabajo sobre pesca recreativa marítima de España el 30 de noviembre.
- Cabe destacar que la novena Conferencia Mundial de Pesca Recreativa (WRFC9), que debía haberse celebrado en Rotterdam en julio de 2020 fue pospuesta a 2021, y que muy probablemente termine siendo aplazada hasta 2022 a causa de la pandemia

Seguridad en la práctica de actividades subacuáticas

En parte fruto de las labores de IFSUA en años precedentes este 2020 se consiguió un avance importante en materia de seguridad para las actividades subacuáticas en España. El Real Decreto 550/2020, de 2 de junio, por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo, recoge que la distancia a respetar mínima por los usuarios náuticos de las boyas de señalización de actividades subacuáticas pasa de 25 a 50 m. La legislación propia de algunas CCAA incrementa tal distancia a los 100 m.

La medida está ahí, ahora falta que se conozca y se respete para evitar accidentes que pueden tener consecuencias fatales. Algunas iniciativas se arrancaron en 2020 para dar difusión a esta nueva norma, como la campaña “Una boya una vida” de FECDAS con el patrocinio de CRESSI entre otros, **en este 2021 habrá que seguir insistiendo en ello.**



Estudios sobre la Pesca Recreativa

La recogida de datos sobre la PR es básica para entender la actividad y plantear una gestión eficiente de la misma. IFSUA ya colaboró en 2019 con la Consejería de Pesca de la Generalitat de Catalunya en la primera campaña de recogida de datos sobre el terreno en esa comunidad. Fruto del estudio de esos datos, complementados con las encuestas On-line llevadas a cabo directamente por IcatMar¹, este importante instituto científico publicó el “**Diagnosis de la pesca marítima recreativa a Catalunya (2019)**” que aporta luz a la realidad de la pesca recreativa marina en Catalunya en sus distintas disciplinas.

http://agricultura.gencat.cat/web/.content/08-pesca/pesca-recreativa/enllacos-documents/fitxers-binariis/2020_DiagnosiPRCatalunya.pdf

En este pasado 2020, IFSUA ha seguido con esta colaboración, realizando directamente 30 jornadas de encuestas en la costa y coordinando la realización de otras 60 jornadas. En total, en este periodo, se han entrevistado sobre el terreno unos 1047 pescadores, 149 de los cuales practicaban Pesca Submarina. Los datos están siendo ahora estudiados por los científicos de IcatMar que publicaran un informe durante este primer trimestre de 2021, daremos información de este en cuanto se materialice.

IFSUA, junto con sus asociados Andaluces, está colaborando con el Instituto Oceanográfico Español (IEO) en el Estudio Socio Económico de Pesca Recreativa en el entorno de Santi Pectri – Cabo Trafalgar (Andalucía). Se trata de una recogida de datos mediante la APP Dpesca que ha servido para conocer la realidad de la actividad en esa zona concreta de la costa andaluza.

¹ IcatMar es un órgano de cooperación entre la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalitat de Catalunya y el Instituto de Ciencias del Mar (ICM – CSIC)

La experiencia que está acumulando IFSUA en la recogida de datos de PERM sobre el terreno es muy importante, y la ponemos a disposición de otros organismos para replicar este tipo de estudios en otras áreas geográficas.

Los próximos años

En IFSUA estamos evolucionando el proyecto para poder atender de forma más efectiva a los desafíos de futuro. Pretendemos un modelo en el que los asociados estén más cercanos a la organización, de modo que entre todos podamos alcanzar los objetivos que nos planteemos con mayor efectividad. Para ello estamos creando la “Comunidad IFSUA”, esta consistirá en una plataforma de acceso exclusivo a los asociados de IFSUA en la que se podrá encontrar información relacionada con las actividades subacuáticas, y que facilitará un espacio de trabajo para el desarrollo de los proyectos específicos que puedan surgir en las distintas zonas. Estamos trabajando para que en el primer semestre de 2021 podamos implementar este proyecto.

Otros proyectos estarían relacionados con la AMP:

El primero de ellos consistiría en la creación de una base de datos con información de las AMP de las costas francesas, italianas, y españolas.

El segundo con la redacción de un modelo de PRM en AMP, que se sustente en la sostenibilidad del medio como primer factor para asegurar la continuidad de las actividades subacuáticas.

Finalmente, queremos cuantificar la aportación de nuestras actividades a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU de la Agenda 2030, un hito sin duda importante para poner en valor nuestra aportación a la sociedad y al medio ambiente.



AGRADECIMIENTOS:

IFSUA quiere agradecer también el apoyo incondicional que ha recibido de cada uno de vosotros y de cada una de las distintas entidades que conforman o han conformado la asociación durante este difícil 2020. Os las listamos a continuación y os animamos a que, dentro de vuestras posibilidades, las apoyéis en todo lo posible y las tengáis en cuenta en vuestro día a día como practicantes de las actividades subacuáticas:

CRESSI
FNPSA
SPETTON
OMERSUB
SIGALSUB
CARBONTEK
PESCASUB.ES

FEDAS
FIPSAS
FASPA
FCSMP
FEGAS
FAAS

CLUB LA ESPERA
APS BARCELONA
AES NEPTUNO
ADC RASPA
CLUB ADC
ALITAN

PERLES DE MANACOR
COMOPECES
CAS S'EMBARCADOR
APAS IBIZA
CLUB LA ESCOLLERA
TERRA DOS MARES

UGARISUB
MALAGA PESCASUB
CLUB SOTAVENTO
NAUTICA MEDUSA
DEPORTES ARIAS
CLUB TRAFALGAR
CAS MARMAN